

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

21**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 511 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Carlos García González, contra la empresa “Aleksandar & Iordan Transportes, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre resolución del contrato por voluntad del trabajador, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 24 de junio de 2010.—Ante el ilustrísimo magistrado-juez de este Juzgado de lo social número 13, don Ángel Juan Alonso Boggiero, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez, comparecen: como demandante, don Juan Carlos García González con documento nacional de identidad número 50074356-K, asistido de la letrada doña Guadalupe Rodríguez Martínez con número de colegiada 55.468, y como demandados, “Aleksandar & Iordan Transportes, Sociedad Limitada”, que no comparece, en representación de Fondo de Garantía Salarial comparece la letrada doña María Santas Ara Callizo.

Ambas partes, de común acuerdo, solicitan de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio porque se va a presentar demanda por despido y solicitarán la acumulación al presente procedimiento.

Su señoría ilustrísima a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 5 de octubre de 2010, a las diez y quince horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aleksandar & Iordan Transportes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.074/10)